

(Adelanto)

CIUDAD DE MÉXICO (Notimex), 11 de julio de 2018.- La **Procuraduría Federal del Consumidor** (Profeco) impuso sanciones por 5.6 millones de pesos a **Uber, Easy Taxi y Cabify**, debido al uso de cláusulas abusivas y publicidad engañosa hacia los usuarios.

Como resultado de los procedimientos por Infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor iniciados en contra de estos proveedores de servicios de transporte privado, detalló que a **Uber** se le impuso una sanción por tres millones 974 mil pesos.

Mientras que para **Easy Taxi** fue de un millón 810 pesos y a **Cabify de 700 mil pesos**, apuntó en un comunicado, las cuales ya fueron notificadas a las tres empresas y que aún no han quedado firmes, es decir, que aún pueden ser impugnadas.

VP/Economía/JSC